



DECRETO N°: 2.440.- /
LAJA, Agosto 13 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 889 del 03.08.2010.- invita a reunión Provincial de Promoción de la Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en reunión Provincial de Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.-**DESIGNESE** en cometido funcionario a Ruth Clemencia Barra Valdebenito, asistente social del Departamento de Salud Municipal de Laja, a la ciudad de los Ángeles para participar en reunión Provincial de Promoción de la Salud el día 13 de agosto de 2010.-
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 31.- y pasajes.-
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 02-004-006 “personal a contrata” Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 “personal de planta” y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSG/amom *13/08/10

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/